



"Linea de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 038-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 01 de agosto de 2016



TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

Los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, con la Resolución N° 0003-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 21.JUL.16, se resuelve aprobar el cronograma de Elecciones de Autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que la Presidenta del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el Oficio N° 044-2016-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.16, dirigido al Rector, solicita, en cumplimiento a la Resolución N° 0003-2016-UNHEVAL-CEU, que aprueba la Convocatoria a Elecciones de Autoridades y Órganos de Gobierno de la UNHEVAL, la suspensión de las actividades académicas y administrativas, los días 25 de agosto a partir de las 12:00 m. y el día 26 de agosto todo el día, a fin de que los docentes y estudiantes de nuestra comunidad valdizana, puedan asistir con total normalidad al proceso electoral programado el día 26 de agosto de 2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3943-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario y a lo dispuesto en la Resolución N° 032-2016-UNHEVAL-RI, que encarga las funciones de Rector Interino a la Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina y a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, las funciones de Secretario General, mientras dure la ausencia de los titulares, por encontrarse en comisión de servicios;

SE RESUELVE:

1° **SUSPENDER** las labores académicas y administrativas en la UNHEVAL, los días **jueves 25 de agosto de 2016**, a partir de las **12:00 m.** y **viernes 26 de agosto de 2016, todo el día**, por motivo de estar programado las Elecciones de Autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

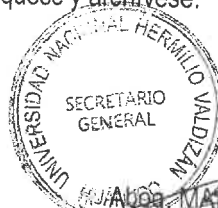
2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA INTERINA (E)



Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Lo que transcribe a U.D. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR/ Acad-VR/ Inv. AL-OCI-Facultades-Direcciones -JPER-UEyC-DIGA-CEU-Archivo